
BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en el Expediente Nro: 23737/2022 "OBRA SOCIAL DE RELOJEROS JOYEROS Y AFINES s/ CONCURSO PREVENTIVO", que en fecha 20/09/2024 se dispuso Homologar la propuesta formulada por la Concursada OBRA SOCIAL DE RELOJEROS, JOYEROS Y AFINES DE LA ARGENTINA (OSRJA) (CUIT 30-69101139-5). Se hace saber a los acreedores que deberán remitir antes de la fecha de pago de cada cuota un mail a la casilla institucional de la concursada pagosconcurso@osrja.org.ar indicando la cuenta bancaria a la que se le efectuará la transferencia electrónica de la cuota concordataria con indicación de tipo de cuenta y CBU a fin de posibilitar el pago. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 9 de Octubre del 2024.- RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

\$ 43,20 529538 Oct. 18

SANTA CRUZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE FAMILIA

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, sito en Colón N° 1189, Puerto Deseado, Santa Cruz, a cargo de la Dra. Jesica M. Hernández, Secretaría Civil a cargo de la suscripta, en autos caratulados "CANO JULIO CESAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 23569/2024, cita y emplaza, mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Santa Fe, citándose a PAMELA SOLEDAD CANO, para que en el término de diez días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que la represente en juicio (art. 146, 147 y concordantes del CPCC).- Puerto Deseado, 10 de Octubre de 2024.- DRA. VALERIA MARTINEZ SECRETARIA

S/C 44297 Oct. 18 Oct. 21

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Secretaría 1ª de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BIANCHI, RAMON ANDRES c/SMUT, SILVIA RAQUEL y OTROS s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-12159394-4), se notifica al Sr. SMUT SILVIA RAQUEL, DNI N° 21.489.096 por el término y bajo apercibimientos de ley a comparecer en estos autos y contestar la demanda. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: SANTA FE, 23 de Febrero de 2024. Atento que por un error involuntario, el proveído de fecha 22/02/24 fue firmado únicamente por la actuario, se deja sin efecto el mismo y en su lugar se provee: Desígnase Juez de Trámite en las presentes actuaciones al Dr. Gabriel Alejandro Scaglia (art. 543 del C.P.C. y C.). Hágase saber que el presente proceso de daños y perjuicios, por su fecha de inicio, se encuentra entre aquellos que deben tramitarse de modo enteramente digital (Círc. CSJSF 76/2023). Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Celina González Lowy, Secretaria. Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 22 de Febrero de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 1061: Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Atento a la declaración jurada presentada por los actores y a lo preceptuado por el art. 333 del Código Procesal en lo Civil y Comercial, modificado por la Ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, declárase pobre para litigar sin gastos a Ramón Andrés Bianchi contra Silvia Raquel Smut, Walter Julio Bartoli y Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada. Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincial de Impuestos. Hágase saber a los profesionales intervinientes que de acuerdo al reglamento de inicio electrónico de demanda y presentación de escritos -SISFE- se acompañará digitalmente al escrito respectivo la prueba documental, difiriendo a su presentación física al momento de la audiencia de vista de causa, designándose al proponente como depositario. Asimismo, en caso de ofrecer prueba documental, y/o testimonial, el pliego de posiciones y/o interrogatorio si no son expresadas en la demanda o contestación, se acompañarán también el día de audiencia dispuesta al efecto (Acuerdo CSJSF, Acta N° 8 de fecha 22/03/2022). Por promovida demanda de daños y perjuicios contra Silvia Raquel Smut, Walter Julio Bartoli y Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada -con los alcances del art. 118 de la Ley N° 17418-, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual (acuerdo ordinario de fecha 07/03/2019, acta N° 7, punto 13), impulsado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme protocolo de actuación aprobado por el Alto Tribunal Provincial en el punto 1 de la acordada N° 48 de fecha 05/12/2017. Notifíquese. Fdo. Dra. Celina González Lowy, Secretaria; Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. OTRO DECRETO: Santa Fe, 12 de Marzo de 2024 Proveyendo cargo N° 2728: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. Fdo. Dra. Celina Gonzalez Lowy, SECRETARIA; Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Santa Fe, 21 de Agosto de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 13061: Como lo solicita, autorizase a notificar mediante publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Scaglia, Juez; Dra. González Lowy, Secretaria.

\$ 150 529155 Oct. 18 Oct. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ORTIZ, JUAN FRANCISCO y Otros c/SPRETZ, NATALIA VERONA s/Divorcio; (CUIJ N° 21-10708521-9), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° Cinco, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se notifica a Juan Francisco Ortiz. Citándose por medio de los presentes edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: SANTA FE, 21 de Agosto de 2024. Agréguese el edicto acompañado. Pasen autos a resolución del divorcio. Notifíquese. (Fdo. Dr. German Federico Allende, Secretario; Dra. Claudia Brown, Jueza). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2024.

S/C 529118 Oct. 18 Oct. 24

Por disposición de la (TRIB. COLEG. RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL N° 4 SEC. 1), en autos caratulados: LOPEZ, ALBERTO MAXIMILIANO c/GOMEZ, ROMINA SOLEDAD Y OTROS s/Daños y perjuicios; 21-12159638-2, se ha dictado el siguiente decreto: SANTA FE, 17 de Abril de 2024; Designase Juez de Trámite al Dra. María Georgina Rodríguez (art. 543 del CPCC). Hágase saber que el presente proceso de daños y perjuicios, por su fecha de inicio se encuentra entre aquellos que deben tramitarse de modo enteramente digital (Circular Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe N° 76/2023). Notifíquese por cédula; SANTA FE, 18 de Abril de 2024; Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Daños y Perjuicios contra Romina Soledad Gomez, por el accidente que habría ocurrido el día 02/07/23 entre una motocicleta dominio 898 CTB y el automotor marca Fiat Movi, dominio AB 077 GY en la intersección de calles Iturraspe y Av. Facundo Zuviría de esta ciudad, y con la citación en garantía de la compañía Rivadavia Seguros con los alcances del art. 118 de la ley 17.418. Cítase y emplazase al demandado y a la citada en garantía a estar a derecho y a contestar la demanda y la citación en garantía en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas y las reservas formuladas. Atento a lo solicitado en la prueba ofrecida: Oficiéase digitalmente al Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Santa Fe, oficina de Accidentes de Tránsito de la Unidad Fiscal N° 101, a los fines que remita ad effectum videndi el legajo de actuaciones CUIJ 21-09192332-4. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme el protocolo de actuación establecido por (conf. Acta 48, punto 1, 05/12/2017) Acordada N° 7 punto 13, de fecha 7 de marzo del año 2019 de la Corte Suprema de justicia de la Provincia de Santa Fe. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las mismas será valorada en orden a lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley 12.851. Practíquese liquidación de los sellados fiscales en autos por Secretaría; fecho, expídase copia con certificación del actuario de la declaración jurada acompañada y liquidación efectuada a los fines previstos por el art. 333 CPCC mod. por Ley 13.615. Remítanse a la API, oficiándose a sus efectos. Hágase saber a las partes. Hágase saber a los profesionales intervinientes que deberán acompañar los pliegos y toda documental en original al momento de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, designándose los hasta ese entonces como depositarios judiciales de la misma. Notifiquen indistintamente todos los empleados de este Tribunal y Secretaría. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Georgina Rodríguez. Santa Fe, 7 de Octubre de 2024. María José Colandre Orgiani, Secretaria.

\$ 150 529156 Oct. 18 Oct. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NUÑEZ, ALEXIS LEONARDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02048930-5), se ha declarado la quiebra en fecha 09/10/2024 de Alexis Leonardo Núñez, DNI 39.048.287, mayor de edad, empleado, apellido materno González, domiciliado realmente en San José 6987, y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo 1786, Piso N° 2, depto. "A", ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 23/10/2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/12/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 529072 Oct. 18 Oct. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VINDEROLA, ROSA GUADALUPE s/Solicitud de propia quiebra; (Expte. CUIJ 21-02048390-0), hace saber lo siguiente: En Santa Fe, a los 01 días del mes de Octubre de 2024, comparece a la presencia judicial el C.P.N. Daniel Francisco Piumetti, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo Matrícula N° 10622 - Ley 8738, DNI N° 16.925.350, constituyendo domicilio legal a los fines de estos autos en calle: - San Martín 2347 - 1er. Piso - Oficina 13 de la ciudad de Santa Fe, - Teléfonos 0342 - 4520866/ 156112403, Wasap: 3426112403 - Correo danielpiumetti@yahoo.com.ar Con atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas (previo otorgamiento de turno), jurando desempeñar el cargo ajustado a derecho. Santa Fe, 8 de octubre de 2024. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 529010 Oct. 18 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VALENZUELA, ANGEL RUBEN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02044393-3), se ha declarado la quiebra en fecha 08/10/2024 de Angel Rubén Valenzuela, DNI 12.471.623, mayor de edad, jubilado, casado, domiciliado realmente en Vuelta del Paraguayo S/n, Alto Verde, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1753, oficina PB de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 16/10/2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/11/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la

forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 529051 Oct. 18 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos BLANCO, RUBEN DARIO s/SOLICITUP PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02047950-4, se ha dispuesto: Santa Fe, 07/10/24; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de RUBEN DARIO BLANCO, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 16.445.485 apellido materno Correa, con domicilio real en calle Papa Francisco N° 1526 de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe y legal en Pasaje Rawson N° 6214 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 9 de Octubre de 2024 a las 11.00hs. 13) Fijar el día 7 de Noviembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 25 de Noviembre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de Diciembre como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático y el día 11 de Marzo de 2025, para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, secretario; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 529050 Oct. 18 Oct. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, hace saber que los autos caratulados: ROIG NANCY VERONICA s/Quiebra; CUIJ 21-02037381-1, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a) Síndico Alejandro Rubén Monti \$ 1.868.122,48 y v) apoderado de la fallida Dr. Alejandro Agustín González en \$ 800.623.92. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Octubre de 2024.

S/C 529121 Oct. 18 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria Única; ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROTA EDUARDO c/TOLEDO GRACIELA LILIANA GUADALUPE s/Usucapión; (CUIJ 21-02045417-9), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Agosto de 2024; Proveyendo escrito cargo N° 7504/2024: Téngase presente el domicilio denunciado de la demandada Graciela Liliana Toledo, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

\$ 50 529032 Oct. 18 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROGERONE, RAUL ERNESTO c/ORCU SANTA FE S.R.L. hoy S.A. y Otros s/Usucapión; (CUIJ 21-01977019-9), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Septiembre de 2024; Proveyendo cargo N° 10866/2024: Agréguese la constancia de publicación de edictos. Certifíquese por la Actuaría. Proveyendo escrito cargo N° 10461/2024: No habiendo comparecido la demandada, declárasela rebelde. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza). Santa Fe, 2 de Octubre de 2024.

\$ 50 529030 Oct. 18 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez a cargo, Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c), y Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BENITEZ FABIAN ANTONIO -HOY CESIONARIOS: SOSA, JUAN DOMINGO y TANNEUR, JESICA BETIANA c/REY LEYES FLORENTINO GUILLERMO Y OTROS s/USUCAPIÓN; CUIJ N° 21-00028229-1 se ha ordenado la publicación de los edictos citatorios, que reza Santa Fe, 04 de octubre de 2024; Proveyendo escrito cargo 10375/24: Previo a todo trámite, ampliase el proveído de fecha 15/12/2017 en el sentido que se cita y emplaza a los demandados GUILLERMO FLORENTINO REY LEYES y JAVIER EUGENIO REY y/o a sus herederos. Publíquense edictos por el término de ley. Asimismo, sin perjuicio de que se requiere al peticionante, que en caso de tener conocimiento de otros datos personales del codemandado, aporte los mismos, atento lo informado por el RENAPER como por la Junta Electoral, siendo desconocido el domicilio de GUILLERMO FLORENTINO REY LEYES, cíteselo y emplácese a los demandados y/o a sus herederos a hacer valer sus derechos en autos. Publíquense edictos en los términos del art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria); Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c). Santa Fe, 8 de Octubre de 2024.

\$ 100 529038 Oct. 18 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19

Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAROTTE ROCIO AYELEN s/Supresión de apellido; (CUIJ 21-26304599-5), se ha ordenado: Esperanza 27 de noviembre de 2023. Téngase al Dr. Téngase al Sr. Defensora General, Dr. Guillermo Bazzan, por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente de acuerdo al poder especial invocado y acompañado. Téngase por iniciada formal demanda de SUPRESION DE APELLIDO de Rocio Ayelén Marotte, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Sumarísimo, de conformidad al Art. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cumpliméntese con la publicación en diario oficial del inicio del presente trámite acorde a lo establecido en el Art. 70 del C.C.CyC. Ofíciase al Registro General, a la propiedad automotor y de créditos prendarios para que informen sobre la existencia de medidas cautelares anotadas contra Rocio Ayelén Marotte. Autorizando al peticionario y/o a quien el mismo designe a intervenir en su diligenciamiento. Desele intervención al Ministerio Público. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Demarchi, Isquierdo, Martínez, Glaria y/o Martinuzzi. Notifíquese. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza, - Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Lo que se publica por un día, a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Fdo: Secretaría, 15 de febrero de 2024.

S/C 529143 Oct. 18

Por disposición del Juez Civil y Comercial, del Juzg. Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral - Villa Ocampo en los autos caratulados: ASOCIACION CIVIL CON PERSONERIA JURIDICA CLUB SOCIAL ESTRELLA DEL SUR c/CABRERA DE GONZALEZ, MAGDALENA s/Usucapión; CUIJ N° 21-26326461-1, se cita, llama y emplaza a la Sra. MAGDALENA CABRERA DE GONZALEZ y/o MAGDALENA DE GONZALEZ y/o sus herederos, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Marta Migueletto, Secretaria; María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 4 de Septiembre de 2024.

\$ 45 529057 Oct. 18 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don QUINTEROS SANTIAGO LUIS Documento N° 44.731.834, fecha de fallecimiento 10 de Marzo de 2024, en los autos caratulados: QUINTEROS SANTIAGO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-26191433-3, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. Fdo. Dra. Carletti (Secretaria). San Justo, 14 de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Sec. Unica, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MASSI IVAN ARIEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26190713-2 del año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Massi Iván Ariel, DNI N° 21.948.894, fallecido en fecha 23 de Marzo del año 2023, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Cintia Daniela Lo Presti, Prosecretaria; Dra. Laura María Alessio, Jueza. Sucesorio tramitado por el Dr. Guillermo Cordido. San Justo, 14 de Octubre de 2024. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don AGÜERO, Hugo Daniel, DNI 13.583.020, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AGUERO, HUGO DANIEL s/Sucesorio; CUIJ 21-26191663-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 14 de Octubre de 2024. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña Ayala, Zunilda Graciela, D.N.I. 17.904.558, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos AYALA, ZUNILDA GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ 21-26191559-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 14 de Octubre de 2024. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BERNARDI, ROBERTO RAUL s/Sucesorio: (CUIJ 21-02048858-9), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO RAUL BERNARDI, DNI 10.066.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Fdo) Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, de octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del señor Secretario de la Oficina de Procesos Sucesorios: en Autos; ARBIZU, Pedro Ramón s/Juicio Ordinario; (CUIJ 21-02043895-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO RAMON ARBIZU L.E. N° 6.213.820, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del JUZG. DE 1RA. INSIDE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LAB - SAN JUSTO; en autos caratulados : "MENA, GLADYS LETICIA S/ SUCESORIO" — CUIJ N.º 21-26191377-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MENA, GLADYS LETICIA DNI N° 03.964.634 Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial .Fdo: DRA. DRA. SUSANA CAROLINA CARLETTI (Secretaria) DRA. LAURA M. ALESSIO (Juez) SAN JUSTO 18 OCT 2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Ocina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado da Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VALLI BEATRIZ RUT s/Sucesorio CUIJ 21-02044176-0 Año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora BEATRIZ RUT VALLI , D.N.I. 11.453.784 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. IVAN DI CHIAZZA Juez. Santa Fe, de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. CUIJ nro. 21- 26305485-4 año 2014 – RUBEN, LUCAS RODOLFO S/ SUCESORIO", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante: LUCAS RODOLFO RUBEN – DNI nro. 8.378.017, argentino, fallecido en la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el día 02 de Abril del año 2024 (02.04.2024), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LOVECCHIO, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02047579-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LOVECCHIO, Luis Alberto, DNI N° 11.933.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.
Firmado: Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza)

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "LENCINA, VIOLETA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", CUIJ 21-02048103-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VIOLETA LENCINA, DNI 3.075.527; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - Juez

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "GIRAUDO, ENRIQUE ANTONIO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02047956-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE ANTONIO GIRAUDO, DNI 12.884.463; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: DR. GABRIEL ABAD Juez.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - en autos caratulados "PORTALUPPI, CRISTIAN WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02048976-3, que tramita por ante dicha oficina y radicado por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PORTALUPPI, CRISTIAN WALTER, DNI 25.507.618, para que comparezcan a hacer valer los derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. SANTA FE, 14 de Octubre de 2024 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de CRISTIAN WALTER PORTALUPPI con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Comuníquese por Secretaría el inicio del presente al Registro de Procesos Universales (ley 8100). Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital. (...) Notifíquese".- Fdo. DRA. ANA ROSA ÁLVAREZ - Jueza

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RAMOS SURUGUAY, BERNARDO S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02048952-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BERNARDO RAMOS SURUGUAY, D.N.I. N.º 93.030.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).-

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "TOLEDO, SERGIO DANIEL S/ SUCESORIO (O.P.S)", CUIJ n° 21-02047594-0, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO DANIEL TOLEDO, DNI n° 22.280.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "FRANCO, Héctor Daniel, S/ SUCESORIO" - Expte. N° CUIJ: 21-02048961-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Daniel FRANCO, DNI: 13.589.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Ana Rosa Álvarez (Juez).

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios radicado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1, Séptima Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de: Sra. BUCCI, ROSA ARGENTINA DNI N°: F 3.803.924 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BUCCI, ROSA ARGENTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02048687-9 ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo ordenado por decreto de fecha 02/10/2024. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez)".

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DALLIA, Ramón Oscar s/ Sucesorio", Cuij 21-26190852-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Ramón Oscar Dallia, DNI M 7.876.021, de apellido materno Lenarduzzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales- Fdo: Dra. Carletti, Secretaria; Dra Alessio, Juez.-

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "AVARO Oscar Héctor Hernán y Otros S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02048792-2 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Héctor Hernán Avaro, D.N.I. N° 5.616.202 y de Herminia Gladys Grimaldi, DNI N° 3.872.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Ma. Romina Kilgelmann (Jueza a/c)

\$ 45 Oct. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, secretaría única, en los autos caratulados "CHAVEZ REINOSO, RUBEN DARIO s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26214827-8. se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAVEZ REINOSO RUBEN DARIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. en los de marras. Firmado: Dra. Marcela Barrera (Secretaria)

\$ 45 Oct. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos LUIPIERE ENRI OMAR CARMELO y TAVELLA ELSA CATALINA, s/Sucesorio; (CUIJ 21-26267971-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIPIERE ENRI OMAR CARMELO, DNI M 6.295.520 y TAVELLA ELSA CATALINA DNI F 4.645.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "GODDIO NELSO FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-27915243-0 se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante don GODDIO NELSO FRANCISCO DNI 6.294.754 , fallecido 18 de Abril de 2023 en la ciudad de Ceres, provincia Santa Fe., para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en termino y bajo apercibiendo de ley. "GODDIO NELSO FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-27915243-0 CERES, 17 OCTUBRE DE 2024

\$ 45 Oct. 18

En los autos caratulados "ANCHABA PATRICIA BEATRIZ S/ SUCESORIO - C.U.I.J. 21-27915300-3", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civ. Com. y Lab. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PATRICIA BEATRIZ ANCHABA, DNI 18.040.350, fallecida el 26 de agosto de 2024 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en las puertas del Juzgado.- CERES, de octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en BONINO, ERNESTA TERESA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26268065-4 se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ERNESTA TERESA BONINO, L.C. N.º 06.317.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 17.10.2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N°11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados "ROSSI WALTER ANGEL S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26267224-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de WALTER ÁNGEL, ROSSI, DNI Nro. 6.275.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos legales. Lo publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SAN JORGE, 17/10/2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos: "HEIS, Carlos Gaspar s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26267995-8) que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de don CARLOS GASPAR HEIS, L.E. N° ° 6.298.101, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales.- San Jorge, 16 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 18

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "GODDIO NELSO FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-27915243-0 se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante don GODDIO NELSO FRANCISCO DNI 6.294.754 , fallecido 18 de Abril de 2023 en la ciudad de Ceres, provincia Santa Fe., para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en termino y bajo apercibiendo de ley. "GODDIO NELSO FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-27915243-0 CERES, 17 OCTUBRE DE 2024

\$ 45 Oct. 18

En los autos caratulados “ANCHABA PATRICIA BEATRIZ S/ SUCESORIO – C.U.I.J. 21-27915300-3”, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civ. Com. y Lab. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PATRICIA BEATRIZ ANCHABA, DNI 18.040.350, fallecida el 26 de agosto de 2024 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en las puertas del Juzgado.- CERES, de octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr Juez - a cargo - de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Dr. Guillermo A. Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en los autos caratulados: GRASSO, Marcela María del V. c/COMBA, Emma Julieta y Otros s/Usucapión; Expte. 476 - año: 2010 - CUIJ 21-26130272-9, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, de Abril de 2024. VISTOS: estos autos caratulados: GRASSO, MARCELA MARIA DEL VALLE c/COMBA, EMMA JULIETA Y OTROS s/Usucapión; Expte. 476 Año 2010, los que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, de los que; RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión la fracción de terreno descripta en la demanda conforme al plano de Mensura acompañado aprobado, cuya copia obra a fs. 203. Dominio Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad bajo el N° 35434, Folio 298, Tomo 89 Par, San Cristóbal. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 07-08-00037834/0000-8. 2) Previo pago de aportes y una vez cumplidos los informes previos respectivos, inscribise el dominio a favor de la actora Marcela del Valle Grasso, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o a las reparticiones públicas provinciales, municipales y/o comunales que correspondan, según considerandos precedentes. 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausente deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria). Dr. Matías Colon (Juez a/c). SAN CRISTOBAL, de Agosto de 2024. VISTOS: Estos autos caratulados GRASSO, MARCELA MARIA DEL V. c/COMBA, EMMA JULIETA y otros s/Usucapión; CUIJ 21-26130272-9, venidos para resolver el recurso de aclaratoria de la resolución de fecha 10 de mayo de 2024 planteado por la apoderada de la actora,

y; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado contra la sentencia dictada en fecha 10 de mayo de 2024, suplir la omisión incurrida, declarando adquirido por usucapión la fracción de terreno descripta en la demanda conforme al plano de Mensura acompañado aprobado, cuya copia obra a fs. 203. Dominio Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad bajo el N° 28798, Folio 298, Tomo 89 Par, San Cristóbal y bajo el N° 11135, Folio 302 y, Tomo 53 Impar Año 1954. Insértese el original, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria); Dr. Matías R. Colón (Juez a/c). SAN CRISTOBAL, 20 de Septiembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 6860/2024: Téngase presente la notificación efectuada. Concédanse los recursos interpuestos por ante el Superior, al que se elevarán los autos previa notificación a las partes con nota de estilo. Téngase presente el domicilio legal constituido a los efectos de la Alzada y el correo electrónico denunciado. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria); Dr. Guillermo A. Vales (Juez a/c). En consecuencia quedan todos los demandados, debidamente notificados de la resolución que antecede. Lo que se publica a los efectos legales. San Cristóbal, de Septiembre de 2024. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, (secretaria).

\$ 170 529048 Oct. 18 Oct. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA - DISTRITO JUDICIAL N° 13 - Secretaría Unica- de la ciudad de VERA, a cargo de Dr. Conrado Chaperó, Juez; Dr. Jorge Tessutto, Secretario, en los autos caratulados: CUADERNO DE PRUEBA MACCIO NORMA SOLEDAD c/ARAMBURU MAURICIO SEBASTIAN s/Reclamación De Filiación Y Daños Y Perjuicios. CUIJ 21-23637802-8/1, se ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado Sr. MAURICIO SEBASTIAN ARAMBURU del siguiente decreto, que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL Y PUERTAS DEL JUZGADO, por el término de dos días. VERA, 02 de Octubre de 2024; A los fines de la extracción de sangre de los Sres. NORMA SOLEDAD MACCIO -madre-, FLORENCIA YENNIFER MACCIO -hija-, RONALDO SEBASTIAN MACCIO -hijo- y MAURICIO SEBASTIAN ARAMBURU -padre alegado-, fíjase el día 14/11/2024, a las 11:00 horas, por ante el Hospital Zonal Vera, oficiándose a sus efectos. Notifíquese al Habilitado de estos tribunales para que provea de los elementos necesarios para la realización y envío de la pericia. Notifíquese. Dr. JORGE TESSUTTO, Secretario Dr. CONRADO CHAPERÓ, Juez.

\$ 33 529087 Oct. 18 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Unica, en los autos caratulados: SUAREZ, Teresa Beatriz y Otros c/MAROLLA, Raúl Luis y Otros s/Laboral; (CUIJ N° 21-25246680-8), se CITA Y

EMPLAZA a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RAUL LUIS MAROLLA, DNI 6.100.050, para que en el término de ley comparezcan a tomar la intervención legal bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria a/c. Vera, 08 de octubre de 2024. Dra. Mónica Alegre, Secretaria subrogante.

\$33 529122 Oct. 18 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: MANCILLA, REMIGIO ANGEL Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-25278312-9, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: BLANCA ROSA ZAMORA, D.N.I. 2.412.722; y REMIGIO ANGEL MANCILLA, D.N.I. 6.328.163, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y las Puertas del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.), Conste, Vera, 14 de Octubre de 2024. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados: VALLIARD, MARIA ANA Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-25278383-8, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza y la Dra. Margarita A. Savant, Secretaria, se cita, y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de los causantes MARTA ANA VALLARD, D.N.I. N° 11.526.909 y ENZO RUBEN JOSE PIERSIMONI, D.N.I. N° 6.353.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 15 de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de OCAMPO, DELMIRO MIGUEL DNI 11.397.451, a los autos: "OCAMPO, DELMIRO MIGUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25278476-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y PUERTAS DEL JUZGADO.- VERA, 17 de octubre de 2.024.- Dra Monica Alegre Secretaria subrogante

\$ 45 Oct. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther Elisa Pérez fallecida el 04 de octubre de 2022 con último domicilio en calle Corrientes 235 de Rafaela (SF), DNI 4.661.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Denise Molina, "Expte.: PEREZ, ESTHER ELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24208460-5. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dr. Matias Raul Colon-Juez-. Dra. Sandra Ines Cerliani - Secretaria.- Rafaela, 17 de octubre de 2024

\$ 45 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados "CARENA, NYDIA ESMERALDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-24208164-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NYDIA ESMERALDA CARENA, D.N.I. 2.408.878, quien se domiciliaba en calle Belgrano Nro. 529 de la ciudad de Rafaela, fallecida el día 11 de marzo de 2024 en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (Art.67 del C.P.C. Fdo. Dra. Agostina SILVESTRE (Secretaria) Dr. Guillermo A. VALES (Juez).- Rafaela, 17/10/2024.

\$ 45 Oct. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 4 de Reconquista, en autos caratulados: "AGUSTINI ROSANA VANINA C/ SANCHEZ RAÚL RODOLFO S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N° 1397/2004)", C.U.I.J. N° 21-24862092-4", se cita al Sr. Raúl Rodolfo Sánchez, a comparecer en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- RECONQUISTA,de Octubre de 2024..-

S/C 527346 Oct. 18 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RICARDO NICOLAS ENRIQUEZ(DNI M5.261.629)y ALBA NILDA ZABALA (DNI 10.184.358), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ENRIQUEZ RICARDO NICOLAS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031221-8. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 18 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 18